



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 071-2015-INACAL/PE

Lima, 30 de setiembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2015-INACAL/PE, se encarga a la señora Margarita Clara Gálvez Castillo, Secretaria General, las funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Calidad;

Que, por corresponder al servicio, resulta necesario dar por concluida la citada encargatura y designar al funcionario que desempeñará el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Con el visto de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General;

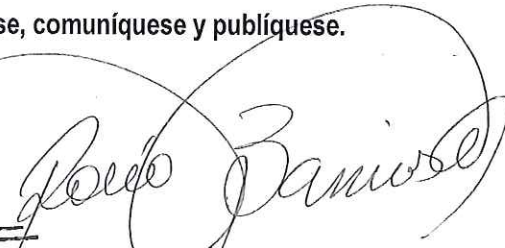
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE; la Resolución Ministerial N° 178-2015-PRODUCE; y la Resolución Suprema N° 004-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- Dar por concluida el encargo de funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Calidad a la señora MARGARITA CLARA GÁLVEZ CASTILLO.

Artículo 2.- Designar al señor JEAN EMANUEL PAJUELO BARBA en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Calidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GAURI DE LA CRUZ ORDAYA
FEDATARIO

